

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1128/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace saber que la Cuenta General del Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de Aguas de los Arenales, del ejercicio 2020, con sus documentos y justificantes, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, se expone al público en la secretaria del Ayuntamiento de Arévalo por un plazo de quince días.

En este plazo y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, que serán examinados por dicha Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla a su aprobación por la Asamblea de la Mancomunidad.

Arévalo, 14 de mayo de 2021.

El Vicepresidente, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.